

CONSIDERANDO

Que la Benemérita **LOGIA SUCRE No. 10** de la ciudad de Guayaquil, el 4 de septiembre del presente año, conmemora el **GENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su fundación;

Que durante este lapso, la Benemérita **LOGIA SUCRE No. 10** ha desarrollado una amplia e invaluable acción social y solidaria a favor de los sectores más desposeídos económicamente del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y relieves las actividades de profundo contenido humano y de fraterna solidaridad social, que realizan las instituciones privadas en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar la más efusiva felicitación al Directorio y Miembros de la Benemérita **LOGIA SUCRE No. 10** de la ciudad de Guayaquil, al celebrar con justo orgullo el **GENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su fundación.

Hacer votos por su constante superación y fructífera actividad social que viene desarrollando por alcanzar una sociedad más justa, humana y equilibrada.

Los Honorables **LUIS ALMEIDA MORAN** y **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Legisladores de la República, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)